Versión: 2

APROBACIÓN GARANTÍA ÚNICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL POLICÍA NACIONAL



DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA

EL DIRECTOR LOGÍSTICO Y FINANCIERO DE LA POLICÍA NACIONAL (E) EN USO DE LAS FACULTADES LEGALES OTORGADAS MEDIANTE LA ORDEN ADMINISTRATIVA DE PERSONAL No. 344 DEL 09 DE DICIEMBRE DE 2024, RESOLUCIÓN No. 0579 DEL 28 DE FEBRERO DE 2024 Y EN DESARROLLO DE LO CONSAGRADO EN LOS ARTÍCULOS 7 Y 23 DE LA LEY 1150 DE 2007 Y SECCIÓN III – SUBSECCIÓN I DEL DECRETO 1082 DE 2015 REFERENTES A LA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA.

ORDEN DE COMPRA No. 138716

CONTRATISTA: INDUCON'S.A.S.

OBJETO DE LA ORDEN DE COMPRA: "ADQUISICIÓN CHALECOS BALÍSTICOS MASCULINO NIVEL IIIA PARA LA POLICÍA NACIONAL, A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE INTENDENCIA Y MATERIA PRIMA CCE-278-AMP-2021."

VALOR ORDEN DE COMPRA: \$10.378.743.122,00

COMPAÑÍA ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Póliza No. 21-44-101459131

Anexo: 0

Expedida el: 10 de diciembre de 2024 /

AMPARO	VALOR	VIGENCIA (DÍA-MES-AÑO)	
Cumplimiento del Contrato	ASEGURADO	DESDE	HASTA
	/ \$1.037.874.312,20/	09/12/2024	×30/06/2025·/
Pago de Salarios, Prestaciones Sociales Legales e Indemnizaciones Laborales	\$518.937.156,10	09/12/2024 /	
Calidad y correcto funcionamiento de los Bienes	\$518.937.156,10 ⁴	09/12/2024 /	30/06/2025

Por encontrarse expedida en debida forma de conformidad con lo exigido en la orden de compra de la referencia, se aprueba la póliza de garantía única. Para constancia se firma en Bogotá D.C.,

13 DIC 2024

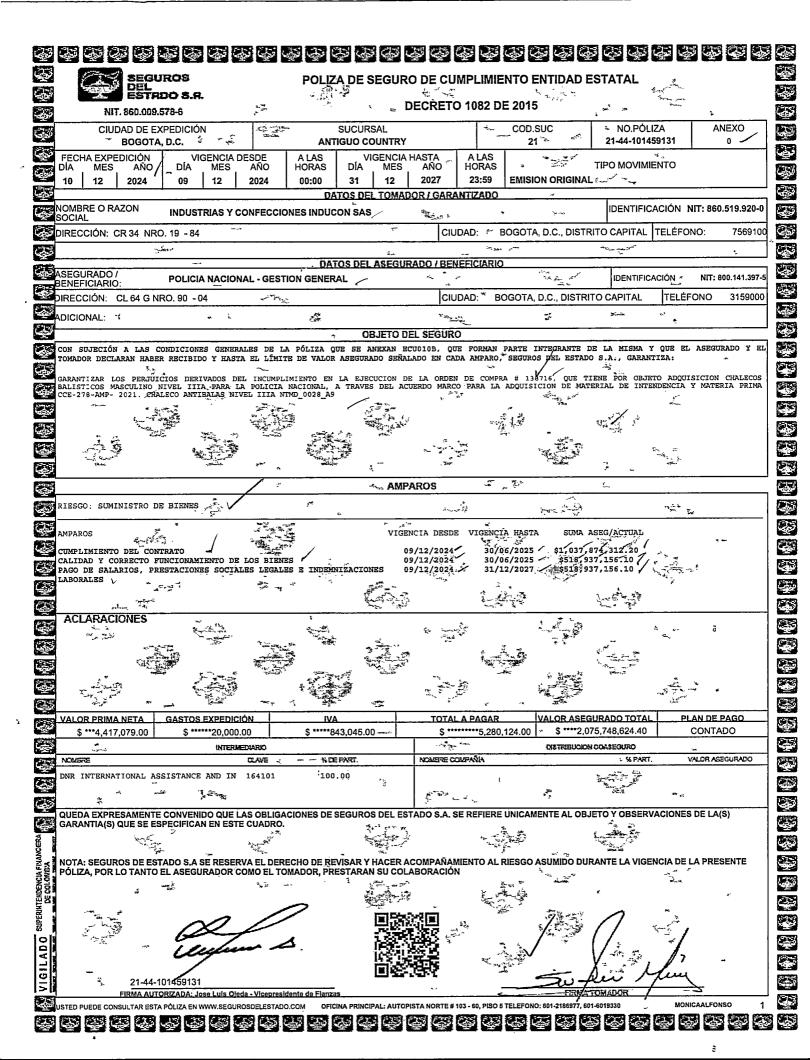
395

Coronel EDWIN ORLANDO CORREA CORREA

Director Logístico y Financiero de la Policía Nacional (E)

Elaboró: SI. Johanna Calderón Zabala (Para Responsable Seguimiento Confractual Revisó: MY. Sandra Patria Vargas Realph (Para Para Vargas Realph MY. Eliana Yuliet Garcia (Para Vargas MY. Eliana Yuliet Garcia (Para Vargas MY. José Ricardo Rodríguez Andrade Jefe Área de Contratación (E)

Carrera 59 26-21 CAN, Bogotá D.C. Teléfono 3159000 Ext. 9349 www.policia.gov.co





Q.

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza Nº 101459131, anexo 0; no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 10 días del-mes de DICIEMBRE de 2024



r, r

Estado:

Vigente

Número de póliza:

21-44-101459131

Número de anexo:

n

Fecha de expedición:

martes, 10 de diciembre de 2024

Ramo

CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

Asegurado:

POLICIA NACIONAL - GESTION GENERAL

Tomador:

INDUSTRIAS Y CONFECCIONES INDUCON SAS

Inicio de vigencia:

lunes, 9 de diciembre de 2024

Fin vigencia:

viernes, 31 de diciembre de 2027

Valor total asegurado:

\$ 2.075.748.624

Consultar de nuevo

Para mayor información y validación final de su consulta puede:

- · Pólizas Todo Riesgo ramo **Automóviles**: (601) 218 6977 ext 311 Email: <u>verificacion polizas.automoviles@segurosdelestado.com</u> * Por medio de este canal no serán atendidas solicitudes de otros productos.
- · Pólizas ramo Generales: (601) 218 6977 ext 522 Email: verificacion.polizas.todoriesgoconstruccion@segurosdelestado.com
- · Pólizas ramo Fianzas Cumplimiento: 310 327 9980 / verificacion polizas cumplimiento@segurosdelestado.com
- Pólizas ramo Responsabilidad civil para vehículos de servicio público de pasajeros: (601) 644 9660 ext 157-159-163 Email: verificacion polizas automoviles@segurosdelestado.com
- · Pólizas ramo Vida: (601) 218 6977 Email: verificacion.polizas.vida@segurosclelestado.com
- · Pólizas ramo SOAT: (601) 432 4102 a nivel nacional Email: operacionsoat@segurosdelestado.com
- Dirigirse a la Gerencia en cualquiera de <u>nuestras oficinas</u> a nivel nacional.

≺ Regresar